

mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 3 de febrero de 2006.—El Administrador General Único de la compañía, Maximina Alonso Fernández.—7.922.
1.ª 27-2-2006

PROYECTOS CULTURALES MADRILEÑOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 2006, a las once horas, en el domicilio social, calle Luis de Salazar, número 4, planta baja (Madrid), y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación por la Junta, así como su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de febrero de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ángel Bartolomé Izquierdo.—8.372.

PURULLENA DE PLÁSTICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 162 de 2005 a instancia de doña María Rosa Martos Segura contra Purullena de Plásticos, S. A., en los que se ha dictado con fecha de 8 de febrero de 2006, auto de insolvencia provisional de dicha parte demandada por importe de 2.025,66 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.331.

RENOVA MANUFACTURAS DE CALZADO, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 265/05 de este Juzgado seguido a instancia de Antonio Maximo Navarro Navarro, contra la empresa Renova Manufacturas del Calzado, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.628,77 euros de principal, más 342,04 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.987.

S-21 INSTALFACTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1681/04 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Boj Araujo y otros contra S-21 Instalfactor, Sociedad Limitada se ha dictado auto en fecha 30-1-06 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 322753,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—7.996.

SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Junta general

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, Avenida Parc Logistic, 12-20, el próximo día 3 de abril de 2006, a las once horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora.

La junta se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2005, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del consejo de administración.

Segundo.—Reelección de auditor de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.º y 144.º de la ley de sociedades anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas como a informe de gestión y de auditoría.

Podrán asistir a la junta los titulares de 1.200 o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta, siempre que sus acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las entidades participantes en la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear), por lo menos con 5 días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de dichas entidades participantes, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la junta general, nombrando a un representante y comunicándolo al presidente del consejo de administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la junta se celebrará en primera convocatoria, el día 3 de abril de 2006.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un notario.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol. 9.126.

SAN JOSEREN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Getxo (Vizcaya), Avenida de Zugazarte, n.º 52, el día 30 de marzo de 2006 a las 10 horas y, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, la Memoria y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social al que se ha hecho referencia.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Getxo, 23 de febrero de 2006.—El Administrador único, Orybur, S. L., Miguel de Oriol e Icaza.—9.139.

SANTIAGO MAISLAN ORELLANA TABERNA TAPAS VINOS Y COPAS

Declaración de Insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/04 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de doña Antonia Rodríguez Abad, contra Santiago Maislan Orellana, (Taberna Tapas Vinos y Copas), se ha dictado en el día de la fecha 14 de febrero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Santiago Maislan Orellana (Taberna Tapas Vinos y Copas) en situación de insolvencia total por importe de 326,34 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 20 de Madrid, Josefina Gómez Galán.—8.243.

SAT COLOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Arturo Javier Valls-Moreno y tres más contra la empresa «Sat Color, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 13 de diciembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total, por importe de 190.964,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.